



Lunes, Agosto 10, 2015

Resumen:

La magistrada de la Sala Primera, Rocío Rojas, nombró a una letrada sin demostrar si cumplía con el requisito de experiencia mínima de dos años en labores relacionadas con el puesto.

El tema fue discutido en la sesión del Consejo Superior, del 9 de diciembre del 2014, cuando la integrante Lupita Chaves informó de una nota del director de Gestión Humana, Francisco Arroyo, quien exponía que nunca se le pidió a esa oficina revisar los requisitos cuando la letrada Ana Isabel Salazar Bonilla entró a trabajar en el despacho de Rojas, en junio del 2014.

Según Arroyo, la gestión fue presentada directamente a la Secretaría de la Corte Plena; esta la remitió al Consejo Superior, pero allí fue objetada.

Periodista: David Delgado

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/jueza-roc%C3%ADo-rojas-contrat%C3%B3-letrada-sin-dar-requisitos>